



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

ANEXO I-

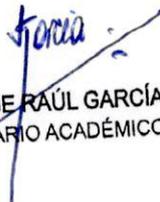
RESOLUCIÓN N° 325/2022 CD

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FINALES
EN LAS CARRERAS DE GRADO**

**(COMPLEMENTARIOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I DE LA ORDENANZA N°
1825 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL)**

1. **APLICACIÓN:** Los requisitos establecidos en el presente Anexo I, amplían los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 1825 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, siendo complementarios. En consecuencia, para la presentación de los Proyectos Finales de las carreras de grado, deberán seguirse los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 1825 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, con más los que por la presente se establecen.
2. **REQUISITOS OBLIGATORIOS:** Deben necesariamente seguirse y respetarse, son:
 - A) **Carátula:** debe contener el logo de la Universidad Tecnológica Nacional.
 - B) **Índice:** Los títulos de los capítulos deben ser todos en mayúsculas y los subtítulos en minúsculas. Es necesario colocar los títulos y subtítulos bajo la misma letra. Se sugiere que sea confeccionado una vez finalizado el trabajo, para que los distintos capítulos, subcapítulos, partes, secciones, etc., se correspondan con la paginación definitiva.

Anexo I - Resolución N°325/2022 CD


Cr. JORGE RAÚL GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO


Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

C) **Resumen:** la inclusión de un resumen (abstract) y palabras claves redactado en idioma inglés, en los términos del punto 3.2. y 3.3. del Anexo I de la Ordenanza 1825 CS.

D) **Texto o cuerpo del trabajo:** Es la parte escrita el trabajo y debe presentarse bajo el siguiente formato:

1) El tamaño de la página debe ser A4 - 210 x 297 mm.

2) El color del papel y/o página debe ser blanco.

3) Deberán respetarse los siguientes márgenes: Margen superior: 3 cm; Margen inferior: 2 cm; Margen derecho: 2 cm y; Margen izquierdo: 3 cm.

4) Todo el párrafo debe estar a 1,5 cm del margen izquierdo.

5) El espaciado, debe ser con interlineado de 1,5 líneas.

6) El alineado debe ser texto justificado.

3. **REQUISITOS OPCIONALES:** No deben necesariamente seguirse, pero en caso de introducirlos, debe respetarse lo siguiente:

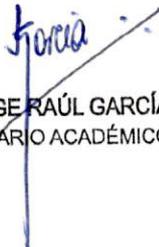
a) **Dedicatoria:** En caso de realizar una dedicatoria, deben usarse breves oraciones para dedicar el trabajo, utilizándose una sola página para tal fin. Las dedicatorias, no se incluyen en el Sumario.

b) **Agradecimientos:** En caso de realizar agradecimientos, deberá ubicarse en la página siguiente a la del título o de la dedicatoria *-si la hubiere-* y está constituida por una nota redactada sobriamente en la que se agradece a quienes han colaborado en la elaboración del trabajo. Deben usarse oraciones breves. No se incluye en el Sumario y va encabezada por la palabra "AGRADECIMIENTOS" en mayúscula, y con un margen superior de 8 cm.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

4. **RECOMENDACIÓN:** Para las citas o referencias bibliográficas se recomienda el uso de las normas de la American Psychological Association (APA) y presentarlas en orden alfabético por autor.
5. **NUMERACIÓN:** La numeración de las paginas se cuenta a partir de la Hoja de Inicio. La primera página numerada es la segunda página, la de INTRODUCCIÓN. En cada nuevo título (INTRODUCCIÓN, CAPÍTULO 1, 2, 3, CONCLUSIÓN, REFERENCIAS, BIBLIOGRÁFICAS, etc.) las páginas no deben numerarse, pero deben ser contadas.


Cr. JORGE RAÚL GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO


Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO